



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 27 DE MARZO DE 2015

ASISTENTES

Sr. Presidente:

DON MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):

DON MANUEL MEJÍAS TAPIA
DON LUIS SOLÍS VILLA
DOÑA MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO
DON ISMAEL HUERTAS SÁNCHEZ
DOÑA MÓNICA CALURANO VELLARINO
DON ALFONSO CASTILLA SÁNCHEZ
DON JOAQUÍN PINEDA CASILLAS
DOÑA SARA PÉREZ MARTÍN
DOÑA CONSUELO LEÓN GONZÁLEZ
DON PEDRO PASCUAL NIETO
DOLA ANTONIA CHAMIZO CABEZAS

Por el Grupo Municipal del Partido Popular (PP):

DON JOSÉ ANTONIO MANZANO GIL
DON ANTONIO RAMOS ALMAZÁN
DOÑA MARÍA LOURDES BARRAGÁN PULGARÍN
DON JOSÉ MARÍA CASADO ROMERO
DOÑA VISITACIÓN ESTHER MORAGA RODRÍGUEZ
DON JUAN RAMÓN RAYEGO SEVERO
DOÑA MARÍA ISABEL BLÁZQUEZ GUTIÉRREZ

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU):
DOÑA ENCARNACIÓN MUÑOZ BLÁZQUEZ

Sr. Secretario:

DON BERNARDO GONZALO MATEO

Sr. Interventor:

DON JESÚS SALVADOR PÁRRAGA PEREIRA

Justifica su ausencia el concejal don Juan Cruz González (PSOE).



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

En Villanueva de la Serena y en el salón de sesiones de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintisiete de marzo de dos mil quince, en primera convocatoria, se reúnen los anteriormente relacionados, miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

El señor presidente abre la sesión a la hora citada saludando a los miembros de la Corporación, medios de comunicación y público asistentes.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-



A requerimiento del señor presidente, el funcionario que suscribe informa que se trae al Pleno para su aprobación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de febrero de 2015, de carácter ordinario. En la votación fue aprobado por unanimidad de los presentes, esto es, veinte votos a favor (doce del PSOE, siete del PP y uno de IU).

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.-

Habiendo estado puestas de manifiesto como uno más de los expedientes de la convocatoria las resoluciones adoptadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas desde la última sesión plenaria de carácter ordinario celebrada -en concreto, desde el día 17 de febrero de 2015 (nº 290) hasta el día 16 de marzo de 2015 (nº 506), ambas inclusive-, para su examen y consulta por los miembros de la Corporación; y no registrándose ninguna intervención, se entiende satisfecha la obligación que se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los Concejales conozcan el



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

ASUNTO TERCERO ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS, POR UN IMPORTE DE 67.850,79 EUROS.-

Con el permiso de la presidencia, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2015, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los municipales, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, dice que *"se trata de un procedimiento habitual en las Corporaciones municipales, tratándose de reconocer facturas que han entrado fuera de plazo, pero que hay que pagar a los proveedores"*.

A su vez, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Antonio Manzano Gil, dice que *"se traen todas las facturas pendientes, se hayan presentado fuera de plazo o no, pues las hay de 2011, de 2014 y de 2015, alguna incluso reparada por el interventor, tal y como se afirmó en la propia Comisión"*. A su juicio, *"la Oficina de Compras debe controlar las facturas, independientemente de cuándo se presenten y no aprovechar el reconocimiento extrajudicial para traer facturas que, o bien se han gastado sin consignación presupuestaria, lo que no se puede hacer, o bien detallar por qué estas facturas que se han presentado dentro del ejercicio resulta que no había consignación suficiente"*. Estima que *"esto es una muestra del mal funcionamiento de dicha Oficina, la cual, si se encarga a algún proveedor algún gasto, debería controlar que la factura entre en tiempo y forma y, por supuesto, facturas del ejercicio se tienen que reconocer en el ejercicio y ver si es que corresponde o no un reparo, como así se les informó en la Comisión de Hacienda sobre una factura de 5 de septiembre de 2014"*. Por ello, adelanta su voto en contra, pidiendo que *"expliquen cómo es posible que facturas, por ejemplo de la SGAE, de fecha 2011, resulta que han entrado en 2015"*. Aclara que *"sí quieren que los proveedores cobren, pero aquí no se hace lo suficiente para que lo hagan en tiempo y forma"*.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

El señor alcalde matiza que "no hay reparo alguno por parte del interventor, según se le informa", afirmando el señor Manzano que "sí lo hubo", preguntando a la señora Barragán "si no fue así"; a lo que el señor alcalde añade que "el señor Manzano ya no tiene autoridad ni en su Grupo".

Por su parte, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, destaca que "estamos ante un documento técnico, al que el señor interventor no ha puesto reparo, como dice en su informe"; significando que "ella estuvo presente en la Comisión de Hacienda". No obstante, dice que "allí les sorprendió que una empresa que hace una obra por 18.000 euros y que termina en septiembre presente la factura cinco meses después". Afirmar que "IU no va a votar en contra, pues hay que pagar a los proveedores, aunque se abstendrán porque el PSOE lo sacará adelante con su mayoría absoluta, independientemente de lo que ella vote". Añade que "no se queda en tierra de nadie", pero le sorprende que "se presente la factura cinco meses después"; y añade que "las facturas del 2011 son más bien de la SGAE, a quien se le habrá pasado".

En su segundo turno, el señor Mejías dice que "se le ha pasado decir en su primera intervención que este asunto ha sido suficientemente aclarado por el señor interventor en la Comisión de Hacienda, y que, no obstante, el portavoz del PP parece que no se ha enterado, como viene siendo habitual, por lo que queda en evidencia ante toda la Corporación, incluidos sus compañeros". Destaca "la austeridad y control del gasto observado por este Gobierno municipal gracias a la puesta en marcha de la Oficina de Compras, la cual ha conseguido disminuir los reconocimientos extrajudiciales de créditos de Corporaciones anteriores". No cree que "sea mala gestión traer este expediente, por poco más de 60.000 euros, cuando en el pasado han venido otros por más de 600.000 euros". Rechaza que "se diga que se utiliza a los proveedores, pues no sabe entonces qué pensará el señor Manzano del Gobierno de Extremadura, que tiene una deuda con los proveedores de más de 566 millones de euros, utilizando los fondos para financiar su campaña electoral a costa de estos y de los autónomos; y esa es una diferencia importante entre lo que hace el Gobierno de Extremadura y el de Villanueva". Añade que "lo que no paga ahora el PP a los proveedores en la Junta de Extremadura lo va a tener que pagar el próximo Gobierno del PSOE, pues lo que está haciendo ahora el PP es hipotecar el Presupuesto del próximo Gobierno". Recuerda que "el Ministerio de Hacienda ha advertido a Extremadura de que está sobrepasada en su deuda y en los plazos con los proveedores; y sabe el señor Manzano que le pueden aplicar la Ley de Morosidad a Extremadura, lo que significa que puede quedar intervenida, haciéndose cargo el



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Gobierno de la Nación del pago a los proveedores; y se lo quitan de la financiación autonómica, por la que se tienen que financiar y pagar los recursos en educación, en servicios sociales y en sanidad". Termina diciendo que "al señor Manzano se le ha explicado el trámite que se sigue cuando entran las facturas fuera de plazo", y que "debe aclarar si está a favor o no de que se pague a los proveedores".

También en su segunda intervención, el señor Manzano dice que "la culpa es del PSOE, pues han encargado servicios que no han pagado porque no se habían presentado facturas", y no quiere que "se le hable de lo que hicieron otras Corporaciones". Cree que "el próximo Gobierno será del PP" y que "por la deuda que dejó el PSOE se ha tenido que hacer lo que se está haciendo. Dice que "afortunadamente para Extremadura gobernará el PP", lo que rechaza el señor alcalde. Continúa diciendo el señor Manzano que "tienen mayoría para pagar a los proveedores", insistiendo en que "el señor interventor dijo en la Comisión de Hacienda que se había reparado la factura citada". El señor alcalde dice que el señor Manzano "no puede entrar a debatir con quien no puede, como es el caso del interventor", y recuerda que "la propia portavoz de IU ha dicho que no habló de reparo alguno en la Comisión", diciendo el señor Manzano que "esperará a ver el acta, no teniendo inconveniente en pedir disculpas si estuviera equivocado".

Añade el portavoz del PP que "estas facturas vienen en este expediente porque no han sido debidamente controladas: no han controlado que la factura de 2013 se presentase en tiempo y forma; y que haya una factura de septiembre de 2014, de 13.552 euros, que dicen que han presentado después de cerrado el ejercicio". Estima que "si los proveedores no han presentado las facturas aquí se debe tener consignado el gasto, como en ese expediente que ponía de titular del 2015 pero resulta que era del 2014, que el técnico encargó una memoria sin que nadie le dijera que lo hiciera y sin embargo hasta el 2015 según ustedes no han presentado la factura. Estamos hablando de más de tres millones de pesetas, que resulta que se han presentado en factura cuando el gasto se supone que estaba consignado en 2014". Por eso, insiste en que "el PP va a votar en contra, no porque no quiera que cobren los proveedores, sino porque es por la mala gestión llevada aquí por lo que estos proveedores no han podido cobrar antes".

El señor alcalde califica de "débil" la argumentación del señor Manzano, aclarando que "la consignación no tiene nada que ver con el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, pues una cosa puede estar consignada y si la factura no entra y pasa el año en curso esa consignación se va a remanente líquido de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

tesorería", y estima que "esos conceptos los tenía que conocer, máxime siendo el que da fe pública en un Ayuntamiento".

El señor alcalde concede el turno de palabra a la señora Muñoz, quien dice que "pasa", respondiendo este que, "efectivamente, pasa desde hace cuatro años". La señora Muñoz dice que "no es más tanto porque no se entrena", respondiendo el señor alcalde que "la portavoz de IU ha traspasado todos los límites permisibles en una Corporación", añadiendo que "él, por educación, no le dice lo que piensa de ella". Pretende intervenir la señora Muñoz, contestando el señor alcalde que "ni tiene la palabra ni tiene su respeto".

Para cerrar el debate, el señor Mejías dice que "hay algún miembro de la Corporación que solo quiere que se le escuche a él o a ella", añadiendo que "el cántaro vacío es el que más suena, pero el que menos contenido tiene". Dice que "esto define el comportamiento de algunos concejales y por eso en Villanueva va a pasar como en Andalucía, que los andaluces han hecho un ERE al PP y a IU". "Curro de Camas no ha hecho mucho caso a Paco de Zafra", le dice al señor Manzano. Entiende que "algunos concejales puedan estar indignados cuando vienen a este salón de plenos, porque al parecer les hayan cambiado la cerradura de la sede o bloqueado las cuentas corrientes de alguna agrupación local". Dice que "esta es la situación que vivimos al final de legislatura, cuando venimos a pagar a los proveedores y se ponen a insultar al señor alcalde, lo que no se va a consentir desde el PP; no van a consentir ningún insulto ni ningún desprecio a quien ostenta la representación de los ciudadanos villanovenses. Esa falta de respeto no es asumible por alguien que se digne representar a algunos ciudadanos de Villanueva, esa falta de respeto es la trayectoria de IU, la del insulto, la de la descalificación, la peor política que ha pasado por Villanueva es la que representa IU en nuestra localidad".

Dirigiéndose al portavoz del PP, afirma que "el paracaidista Lozano tendrá peores resultados que el paracaidista Manzano", protestando toda la bancada del PP por estar aquel ausente; precisando el señor alcalde que "el señor Lozano ya habla también de la política municipal, por lo que está expuesto a la crítica", y que, "en cualquier caso, no van a conseguir que les echen del Pleno, aunque entienda que tienen prisa porque el señor Monago está en Don Benito presentando el hospital que se va a construir en terreno rústico todavía"; pero dice "tener mucha paciencia, en particular con el señor Casado, con el que la lleva teniendo durante toda la legislatura".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

También protesta la señora Muñoz, afirmando el señor alcalde que "el cuento ha cambiado mucho desde año y medio para acá y que ella lo debía analizar".

Continúa con su intervención el señor Mejías aclarando que "lo que quiere decir es que del desencanto de Manzano van a pasar al varapalo de Lozano", significando que "en esta legislatura, al igual que ha ocurrido en otras, el PP e IU terminan siendo muy amigos, pero los ciudadanos ya lo saben". Añade que "el señor Manzano y el señor Lozano no superarán nunca el estigma de haber sido nombrados a dedo". Se oye desde la bancada popular decir que "él también lo ha sido", aclarando que "él ha sido propuesto por el señor alcalde y votado por una asamblea, lo que no puede decir el señor Manzano", al que califica como "el chico del auto stop del PP de Villanueva", pues ha cogido el coche del PP para ir a Calzadilla, después para ir a Villar de Rena y ahora para ir a Peñalsordo"; lo que produce más protestas y la risa de la portavoz de IU, de quien dice el señor alcalde que "ha perdido cualquier respeto institucional, haciéndose la cuenta de que "para lo que me queda en este convento me cago dentro"; lo que pide el señor Manzano que conste en acta.

Añade el señor alcalde que "lo de la señora Muñoz supone ya una falta de respeto absoluto". Pretende la aludida intervenir, afirmando el señor presidente que "si vuelve a hacerlo se va del Pleno, recibiendo el primer aviso".

De nuevo, el señor Mejías dice que "aunque los concejales de la oposición quieren terminar la legislatura de una forma crispada, el Gobierno municipal quiere decir a los ciudadanos las cosas que se han conseguido y que se vienen recogiendo en los medios de comunicación en los últimos días. Villanueva es la población extremeña de más de 25.000 habitantes con mayor índice de bienestar social de Extremadura. Villanueva está que se sale y por algo será. Esto no ocurre por casualidad, ni toca en ninguna tómbola: nivel socioeconómico, renta por habitante, educación, salud, tasa de mortalidad, dependencia, empleo, equipamiento de los hogares, automóviles, líneas telefónicas, instalaciones deportivas... Todas estas variables se tienen en cuenta para hacer una clasificación objetiva e independiente, en la que se señala Villanueva de la Serena como uno de los pueblos donde mejor se vive de Extremadura, es decir, donde mejor se vive de España. ¿Por qué se dan estas condiciones tan favorables en Villanueva de la Serena? Si decimos que las malas políticas son las que arruinan a los pueblos tendremos que aceptar que cuando coinciden en tiempo y lugar factores tan favorables es porque también se debe a una gestión política programada con rigor, conocimiento y cabeza. En Villanueva de la Serena parecen confluír algo más que ensoñaciones demagógicas, como quiere hacer ver la oposición de Villanueva de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)



Serena, para conseguir que los serones estén a la cabeza de los índices de bienestar de Extremadura y de España, que a fin de cuentas es para lo que debe servir la política, ocupar y preocupar a los políticos. Partiendo de una situación mala, Villanueva de la Serena ha sabido escalar hasta el podio y a eso hay que ponerle un nombre y un apellido: Miguel Ángel Gallardo. Esa es la gestión, eso es lo que hace que la oposición venga al Pleno de forma crispada, para intentar tapar un trabajo que está saliendo a todos los niveles y está siendo reconocido incluso por el Gobierno de Extremadura cuando nos concede el distintivo de Ciudad Emprendedora, a pesar de las críticas de la oposición de Villanueva de la Serena. Esa es la realidad. Después hay otra, que es la de la oposición, que durante cuatro años no ha sabido hacer ningún deber ni ninguna propuesta positiva para nuestra ciudad. Hay que pagar a los proveedores y aquí no se va a financiar campaña electoral a costa de estos, que es lo que está haciendo el PP de Extremadura. El PP está llevando al borde de la ruina a muchos proveedores de nuestra Comunidad. La Junta está tardando meses en pagar a sus proveedores, por lo que tienen el aviso del Gobierno de España. Extremadura es la región más morosa junto con Valencia de todo el país. Por tanto, no pueden venir aquí a hablar de mala gestión, ni de que se están utilizando mal los recursos. La Oficina de Compras creada por este Gobierno está dando sus resultados y los reconocimientos extrajudiciales son algo testimonial, no como en otros sitios. Los ciudadanos lo saben y se recoge en todos los medios. Los datos del Gobierno de España dicen que en Villanueva de la Serena es donde mejor se ha soportado la crisis en Extremadura. Eso le duele a nuestra oposición, en lugar de alegrarse de que Villanueva avance, de que los proveedores cobren en plazo. Ha dicho muchas veces que la mejor forma de mantener el empleo es pagando en tiempo a los proveedores, lo que nunca han apoyado aquí. Van a cobrar gracias al alcalde y a este Gobierno, pues por la oposición no se les pagaría. Esta es la Corporación menos morosa de Extremadura y los concejales del PP pertenecen al partido que está llevando a la región a ser la más morosa de España, lo cual es muy diferente". Termina diciendo que "la oposición antepone sus intereses políticos a los de los ciudadanos y por eso, entre otras cosas, le han quitado al señor Manzano de candidato".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de los presentes, esto es, doce votos a favor (PSOE), siete en contra (PP) y una abstención (IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan a continuación, por importe de 67.850,79 euros:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Aplicación	Nº Factura	Acreedor y concepto	Fecha	Importe
0001/912/22602	14266	Medios de Comunicación de Extremadura, S.L. (publicidad)	30/06/2014	181,50
0002/920/22604	2014/427	Pablo Crespo Gutiérrez (honorarios ejecutoria 43/2014)	21/07/2014	108,46
0003/132/22608	07070131	Eco Badajoz, S.A. (pilas)	30/08/2014	2,42
0005/342/22101	1.416.065	Comunidad de Regantes del Canal del Zújar (derrama consumo agua de riego 2014)	27/11/2014	1.287,50
0005/342/22101	1.418.662	Comunidad de Regantes del Canal del Zújar (derrama consumo agua de riego 2014)	27/11/2014	3.977,56
0005/342/22101	1.422.115	Comunidad de Regantes del Canal del Zújar (derrama consumo agua de riego 2014)	27/11/2014	946,74
0005/342/22101	2013178062	Confederación Hidrográfica del Guadiana (tarifa utilización agua y canon de regulación 2013)	05/11/2014	3.257,46
0006/150/212	408001220	Electricidad La Serena, S.L. (mantenimiento sistema de bombeo evacuación aguas Paseo ferrocarril)	23/12/2014	1.844,04
0006/150/212	30	José Santos Merino (trabajos de tabiquería pladur)	30/12/2014	5.050,34
0006/1532/60117	2	El Murciano, S.C. (trabajos de movimiento y aportación de tierra parque Avda. de los Deportes)	09/03/2015	18.226,81
0006/1532/61900	13/2014	Mezclas y Firmes de Extremadura, S.A. (extendido de slurry en Avda. de Chile)	05/09/2014	13.552,00
0007/1532/210	150239	Hierros Félix Bañuls, S.C. (materiales para la elaboración y reparación de rejillas)	30/11/2014	2.301,20
0007/1532/210	715	Antón Gómez Vellerino, S.L. (retirada de escombros)	30/09/2014	320,43
0007/1532/210	364	Visual Rótulos y Publicidad, S.L. (plantillas para dibujar carril-bici)	12/11/2014	239,58
0007/1532/214	FVN/264	Taller Autorizado Jascal, C.B. (reparación vehículo BA-3755-V)	15/11/2014	639,99
0007/920/212	363	Visual Rótulos y Publicidad, S.L. (fabricación e instalación de letras corpóreas El Rodeito)	12/11/2014	290,40
0007/920/212	1171	Jesús Chamizo Martín (suministro de puertas y fijes para aseos del campo de fútbol)	06/10/2014	1.363,67
0009/3321/22001	820	Jerónimo Mendoza Ruiz (suministro libros Biblioteca)	15/10/14	158,49
0009/334/22609	1400026	Victoriano Gallardo Medina (carteles publicidad actividades culturales)	07/05/2014	640,70



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

0009/334/22609	201/14/001	Asociación Gocal Song (producción local Los Secretos)	26/04/2014	450,00
0009/334/22609	PRO-VI-3147	Lider Aliment, S.A. (suministro alimentos celebración actividades con mayores)	22/10/2014	1.075,47
0009/334/22609	PRO-VI-3157	Lider Aliment, S.A. (suministro alimentos celebración actividades con mayores)	31/12/2014	58,78
0009/334/22609	PRO-VI-3157	Lider Aliment, S.A. (suministro alimentos celebración actividades con mayores)	22/10/2014	613,30
0009/334/22609	2014022	Montserrat Ramos Rentero (entradas "Ketito" e invitaciones protocolo)	18/03/2014	127,05
0009/334/22609	99394113	SGAE (derechos de autor representación de la obra "Princesas olvidadas")	08/06/2011	236,00
0009/334/22609	99395545	SGAE (derechos de autor representación de la obra "Una noche con los clásicos")	08/06/2011	236,00
0009/334/22609	99395541	SGAE (derechos de autor representación de la obra "Solo Hamlet solo")	08/06/2011	112,10
0009/334/22609	99395919	SGAE (derechos de autor representación de la obra "Magna Mama")	09/06/2011	236,00
0009/334/22609	99412402	SGAE (derechos de autor representación de la obra "Le Petit Cabaret")	29/06/2011	236,00
0009/334/22609	26057656	SGAE (derechos de autor representación de la obra "Variedades" y "No ni ná")	02/10/2013	161,44
0009/334/22609	26181743	SGAE (derechos de autor representación de la obra "El libro de los cuentos")	20/11/2013	242,00
0009/334/22609	26198686	SGAE (derechos de autor representación de la obra "2050")	17/12/2013	242,00
0009/334/22609	26778521	SGAE (derechos de autor representación de la obra "La ratita Lola")	05/12/2014	741,73
0012/320/22103	F1/6768	Gasocentro de Extremadura, S.L. (suministro combustible grupos electrógenos Cabalgata Reyes)	02/12/2014	340,00
0019/4311/22621	A-43/2014	Entrenadores de Pensamiento, S.L. (patrocinio Foro INIF Extremadura)	20/11/2014	1.500,00
0022/231/22627	427822	Inturjovent, S.A. (alojamiento Chiplona participantes programa "Con sumo ocio")	04/07/2011	176,00
0022/231/214	132	Pedro Martín-Pajuelo Manzanedo (limpieza vehículo 3911-GTF)	07/11/2014	60,50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

0024/338/22609	962	Tina Gil, S.L. (suministro materiales cerramiento fiestas de Santiago y Santa Ana)	01/10/2014	358,16
0024/338/22609	1431FV0448	Pinturas Color Siglo XXI, S.L. (suministro 146 metros cuadrados moqueta roja instalación carpa DIVERTILANDIA)	18/12/2014	547,65
0007/920/212	14/00045	Miguel Isidro López García (trabajos realizados en el edificio de la Antigua Cámara Agraria)	31/12/2014	5.711,32
			total	67.850,79

Segundo. Aplicar con cargo al Presupuesto de 2015 los correspondientes créditos consecuencia de las facturas relacionadas, con cargo a las partidas también consignadas en la relación anterior.

ASUNTO CUARTO ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MASA SALARIAL DEL PERSONAL LABORAL DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 103.BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL.-

Con el permiso de la presidencia, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2015, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los municipales, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, dice que "se trata de una exigencia legal".

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Antonio Manzano Gil, dice que "no explican qué es lo que traen", recordando que "ya comentaron en la propia Comisión que resulta que en la Fundación Villanueva XXI no hay gasto laboral, y quien lo informa es alguien que firma como directora-secretaria de dicha Fundación". Quieren que se explique "quién ha contratado a la señora Nieves Rodríguez, ex concejala, en qué régimen se la ha contratado y si cobra o no; que se explique cuál es su función y quién la paga. Porque si no es laboral, ¿qué es? El señor alcalde dice que "no lo puede entender", añadiendo el señor Manzano que "el alcalde tampoco entiende que es de mala educación dirigirse a las personas que no están presentes, por lo que le recomienda que cuando vea al señor Lozano se dirija a él si es capaz y no le tiemblan las piernas", lo que produce risas en la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

bancada socialista, respondiendo el señor alcalde que "está a base de Orfidal desde que se enteró". El señor Manzano resalta que "Villar de Rena, con menos recursos, está por encima de Villanueva en índice de bienestar y eso no lo han dicho". Dirigiéndose al señor Mejías le dice que "él sí que está tratando de hacer méritos para obtener algún cargo en la Junta de Extremadura, pero lamentablemente para él no va a ganar allí el PSOE, por lo que le van a tener que liberar aquí". Añade que "está en todo su derecho de preguntar sobre la Fundación Villanueva XXI, ya que la financia el Ayuntamiento, siendo responsabilidad del alcalde dar o no explicaciones"; aclarando éste que "su deber es darlas".



A su vez, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, dice que "estamos ante otra obligación legal", y que ella "ha dicho muchas veces, cuando se han presentado los cuatro Presupuestos de esta legislatura, que si la Fundación Villanueva XXI tenía dinero público, 85.000 euros el primer año y 79.000 euros el pasado, debería figurar en los Presupuestos que se presentan dónde se gasta ese dinero, como lo hace NAVISA; IU siempre ha querido saber en qué se gastaban los fondos de dicha Fundación procedentes del Presupuesto municipal". En cuanto "al documento en cuestión, se pedía el personal laboral, pudiendo haber personal laboral fijo, temporal, indefinido o a dedo; y cree que el tema está en eso, en que el informe que presenta la Fundación es que al pedir personal laboral no especificaba ningún tipo de personal". No cree que "Nieves esté trabajando allí gratis, lo que tampoco sería justo, por otra parte; pero el hecho de que no aparezca aquí es por eso, porque esto se pide en términos generales (personal laboral) y a lo mejor ella, dice a lo mejor porque no lo sabe, está como personal laboral eventual, o sea, personal que ha entrado a dedo, y no es lo que se pide en este informe, sobre el que no se va a manifestar porque es de obligado cumplimiento hacerlo".

El señor alcalde dice que, "aunque les pueda resultar muy extraño, la señora Nieves, desde el 31 de diciembre, cobra cero euros", añadiendo que "el personal a dedo está en el Observatorio de Empleo del SEXPE", y precisando que "mientras no le pida disculpas por lo que ha dicho no quiere tener con la señora Muñoz más relación que la institucional". La aludida dice que "no las va a pedir", recordando que "a ella la llama inepta utilizando eufemismos y tampoco se las pide". Discuten sobre si deben pedirse disculpas, aclarando el señor alcalde que "si alguna vez se ha pasado con algún miembro de la Corporación ha pedido disculpas públicamente, como hay ejemplos", y reiterando que "si no se las pide mantendrá con ella una relación meramente institucional", a lo que la señora Muñoz precisa que "es la que



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

siempre han tenido". Tras ello, dice que "IU no pone en duda este informe", afirmando que "la Fundación no aparece en ningún documento del Ayuntamiento en cuanto a Presupuestos y en este informe sí tiene que aparecer".

El señor alcalde aclara que "la señora Nieves no está contratada a dedo y por tanto no puede aparecer en ninguno de esos informes, pues no cobra nada desde el 1 de enero", y en cuanto a "los contratados a dedo", insiste en que "están en el Observatorio de Empleo del SEXPE, dirigidos por personal de IU que forman parte del Gobierno extremeño del PP e IU, por lo que no está dispuesto a tomar lecciones de quien no tiene ningún tipo de decencia política".

En su segunda intervención, el señor Mejías dice que "el asunto también ha sido explicado en la Comisión, siendo un asunto de trámite, pero la oposición quiere crear dudas a través de la Fundación Villanueva XXI". Reitera que "en dicha Fundación no hay ningún personal que tenga retribución alguna, como se dijo en la Comisión, pero se intenta aprovechar este punto para criticar al Gobierno local". Entiende, no obstante, que "le puedan surgir estas dudas a la oposición, pues sus miembros están acostumbrados a cobrar por cualquier trabajo. A alguno le nombran asesor de un alcalde de un pueblo de 1.500 habitantes y resulta que tiene un sueldo mayor que el propio alcalde. En el último Pleno dijo que a lo mejor era secretario de Tamurejo, cuando el día antes del Pleno ya sabía que lo iba ser de Peñalsordo, por lo que, una vez más, mintió en este salón de plenos. Aquí el señor Manzano no puede hablar de dedo, pues, al igual que el señor Lozano, han sido un "dedazo" en toda regla". Dice que "el señor Manzano políticamente ha pasado a ser subordinado de un subordinado, lo que se ve en política en raras ocasiones: presidente del PP, pero que no es presidente y el señor Manzano lo acepta con sonrisa, lo que entiende, siendo aquí de aplicación aquello de que "ande yo caliente ríase la gente".

Al señor Casado le dice que "también lleva cuatro años intentando ser portavoz y sabe muy bien qué le ha pasado al señor Manzano, porque ha estado en la sala de máquinas de lo ocurrido. Ha intentado ser portavoz, pero al final ni candidato ni portavoz". Añade que "los concejales del PP han sido humillados por Manzano, el de la Asamblea, y ni siquiera su presidente ha salido a defenderles. Esa es la historia de este grupo de concejales, que han venido a humillarlos y ni siquiera se han defendido". Termina afirmando que "algunos han estado siempre pendientes del dedo y por eso le conocen como el chico del auto stop".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Intenta interrumpir el señor Casado, afirmando el señor alcalde que *"viene hoy con incontinencia verbal"*, por lo que le da un primer aviso, y como persistiera en su propósito, recibe un segundo aviso de la presidencia.

También en su segunda intervención, el señor Manzano dice que *"en la Comisión no se dijo que no había personal, sino que no había gasto"*, insistiendo en preguntar si había personal y respondiéndosele nuevamente que no había gasto. Entiende *"tras la última información recibida, que la señora Nieves no está dada de alta bajo ningún concepto"* -lo que confirma el señor alcalde-: *ni autónoma, ni personal de confianza, ni asesora*". Interrumpe ahora el señor Mejías, de lo que se queja el señor Manzano, por lo que la presidencia dice al portavoz socialista que le va a tener que apercibir. Seguidamente, el señor Manzano dice que va a leer un documento cuyo contenido literal es el siguiente:

"Un alcalde indigno desprecia a los partidos políticos en el homenaje a las víctimas del terrorismo. Desde el Grupo municipal queremos manifestar públicamente nuestra repulsa e indignación ante la actitud del alcalde celebrando y presidiendo un acto homenaje a las víctimas del terrorismo en la glorieta, e invitando a los medios de comunicación locales y no convocando al mismo y no consta a ningún concejal de la oposición, cuando obviamente no se ha improvisado. Esta actitud denota el carácter autoritario, prepotente y demuestra que no es el alcalde de todos, sino solo el alcalde de su partido, que convierte un homenaje que compartimos en un mero acto electoralista de autobombo personal y cuelga inmediatamente su foto en las redes sociales, titulando como homenaje del Ayuntamiento, cuando se trata de un mero acto de carácter partidista, ignorando a los representantes del resto de la población que no votaron al Partido Socialista. La forma antidemocrática de ejercer su autoridad a la que nos tiene tan acostumbrados durante esta legislatura le deslegitima como alcalde y como persona, creyéndose el Rey Sol, el centro del universo local, en lugar del gobernante que aúna voluntades y une a su pueblo. El Partido Popular no es sospechoso en su convicción de que la lucha antiterrorista es una política de Estado y consenso, que nunca debe utilizarse de forma partidista y que ha colaborado sin fisuras en esta forma de actuar. Véase como último ejemplo el pacto contra el terrorismo antiyihadista rubricado hace pocas fechas. Manifiesta su más profundo respeto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y mantiene viva la llama del recuerdo de las víctimas de la barbarie, pero no pueden callarse y por tanto rechazan esta actitud del primer mandatario local, que lo descalifica para tal cargo".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Dice el señor Manzano que "esto es una nota de prensa del Partido Socialista de Almendralejo", preguntando al señor alcalde si "no lo asimila a cierta actitud suya aquí en Villanueva".

El señor alcalde dice que "el señor Lozano hizo también un comentario en su facebook sobre las víctimas del terrorismo, y lo hizo por su profundo desconocimiento de todo lo relacionado con esta ciudad, porque eso no lo hizo en ningún momento el Partido Socialista, ni lo hizo el alcalde". Matiza que "la tarde del viernes en que se produjo la inauguración, el presidente de la Asociación Extremeña de Víctimas del Terrorismo, en presencia del delegado del Gobierno en Extremadura, del PP, y la ausencia del Gobierno de Extremadura, al final de la jornada, le dijo si les podía acompañar a un acto que querían celebrar cuando terminaran las jornadas en la glorieta". Añade que "si no ha contestado al señor Lozano es por el respeto que le merece el señor José María Antón, presidente la Federación de Asociaciones de Víctimas del Terrorismo". Aclara que "él solamente hizo algo que le pidieron, que era comprarles una corona de laurel para el acto y fue a toda prisa, porque la tuvieron que hacer esa misma mañana". Precisa que "él fue invitado al acto, el delegado del Gobierno también y el Gobierno de Extremadura también, pero el señor Manzano no fue invitado porque institucionalmente no es nada". Aprovecha para decir que "el señor Lozano está quemando el teléfono llamando a gente para su lista, gente que se queda sorprendidísima, pues algunos ni son del PP". Dice para terminar que "se han puesto nerviosos porque el alcalde se ha reunido con los de las víctimas del terrorismo y no les ha invitado, cuando él no ha organizado nada", recomendándoles que "hablen con el señor Antón".

Renuncia a su turno la señora Muñoz, interviniendo, para cerrar el debate, el señor Mejías, quien dice que "con el señor Lozano pasa ahora lo mismo que hace cuatro años con el señor Manzano: son candidatos paracaidistas que los dejan de caer". Cree que "el PP se merece algo más que un presidente que baje los brazos, como ha hecho aquí con el hospital". Añade que "el señor Manzano sabía que ese acto no lo había organizado nuestro Ayuntamiento, por lo que es indigno venir aquí con este asunto para criticar al alcalde". Dice no extrañarle que "haya un grupo de militantes que pretenda limpiar de una vez por todas las alcantarillas del PP; lo han hecho primero quitando al señor Manzano y lo quieren hacer con la tesorera de dicho partido, pues no quieren ir a votar con la nariz tapada por esos comportamientos". Reitera por último que "les explicó en la Comisión el asunto de la masa salarial, pero no entienden que alguien trabaje de forma voluntaria, lo que no va en el ADN del



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

señor Manzano, quien se ha buscado todas las artimañas para conseguir los puestos que ha ocupado".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de los presentes, esto es, doce votos a favor (PSOE), siete en contra (PP) y una abstención (IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar la masa salarial del personal laboral del sector público local del año 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, cuyo importe total asciende a 2.823.065,24 euros, conforme al siguiente detalle:



entidad	euros
Nueva Agricultura Villanovense, S.A.	588.538,00
Fundación Villanueva XXI	0,00
Ayuntamiento de Villanueva de la Serena	2.234.527,24
total	2.823.065,24

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo citado, la masa salarial aprobada será publicada en la sede electrónica de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia en el plazo de veinte días.

ASUNTO QUINTO ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, COMO ENTIDAD PROMOTORA, DEL PROYECTO DENOMINADO "TAMBORRÍO", PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO, AL AMPARO DEL DECRETO 100/2013, DE 18 DE JUNIO, POR EL QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL @PRENDIZEST, MEDIANTE ACCIONES DE ALTERNANCIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA; ASUMIENDO EL COMPROMISO DE FINANCIAR AQUELLA PARTE DEL REFERIDO PROYECTO QUE NO FINANCIE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.-

Con el permiso de la presidencia, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Personal, Régimen Interior, Gobernación y Tráfico, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2015, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Sometido el asunto a la consideración de los municipales, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, dice que "se ha presentado este nuevo proyecto pretendiéndose cerrar lo que es la recuperación del antiguo edificio de Iberdrola en la primera planta, de la que queda adaptar un espacio para oficina y servicio a los ciudadanos; y asimismo se quiere hacer un taller de agricultura ecológica. Son diferentes talleres, con un número de ocho alumnos cada uno de ellos. Hoy se trata de aprobar la aportación municipal para todo ello".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, veinte votos a favor (doce del PSOE, siete del PP y uno de IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar, como entidad promotora, el proyecto denominado "Tamborrió", para su presentación ante el Servicio Extremeño Público de Empleo, al amparo del Decreto 100/2013, de 18 de junio, por el que se regula el Programa de Formación Profesional Dual @prendizest, mediante acciones de alternancia de formación y empleo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura; y la Orden de 17 de febrero de 2015, de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura (DOE nº 33, de 18 de febrero), por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2015 a entidades promotoras para el desarrollo del Programa de Formación Profesional Dual @prendizest, dirigidas a personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Segundo. Asumir el compromiso de financiar aquella parte del referido proyecto que no financie la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura.

Tercero. Facultar al señor alcalde-presidente, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, o a quien legalmente le sustituya, para que lleve a cabo cuantos trámites sean necesarios para el buen fin del presente acuerdo.

ASUNTO SEXTO ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR LA INMEDIATA LIBERACIÓN DE DON ANTONIO LEDEZMA, ALCALDE



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

METROPOLITANO DE CARACAS (VENEZUELA) Y LA DE TODOS LOS DETENIDOS POR MANIFESTAR LIBREMENTE SUS IDEAS.-

Con el permiso de la presidencia, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Personal, Régimen Interior, Gobernación y Tráfico, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2015, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los municipales, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, da lectura a la proposición que más adelante se transcribe de forma literal.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Antonio Manzano Gil, afirma que "en la Comisión votaron a favor, expresando su deseo de que fuera una moción de todos los Grupos".

A su vez, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, adelanta su voto en contra porque considera que "las frases que se utilizan en esta moción no se corresponden con la realidad de Venezuela". Cree que "esta moción viene por un mandato de Estados Unidos para tener una excusa para intervenir en dicho país". Dice que "Izquierda Unida tiene sus propios principios y ha expresado en la Federación de Municipios y Provincias y en la Unión Europea lo siguiente:

"Izquierda Unida quiere manifestar su plena solidaridad con la República Bolivariana de Venezuela, nuestro más sincero apoyo a su legítimo y revolucionario Gobierno, encabezado por el presidente Nicolás Maduro, y a todo el pueblo venezolano, ante la campaña de agresión y desestabilización que están sufriendo desde hace meses. Nuevamente, de forma continuada, asistimos a una campaña de desprestigio internacional y desestabilización interna en Venezuela, con el fin de hacer naufragar al proceso bolivariano que, desde hace 16 años, además de garantizar todos los derechos humanos a su pueblo, viene mostrando a toda América y al mundo que otra política alternativa al neoliberalismo y al imperialismo es posible.

Hemos seguido con preocupación las noticias que han dado a conocer la existencia de un plan de golpe de Estado que se ha venido fraguando desde hace tiempo bajo la evidente dirección política de los EEUU, con el fin de subvertir el orden



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

democrático, pretendiendo ignorar así la decisión que los venezolanos manifestaron libre y masivamente en las urnas.

Desde hace meses se ha puesto en marcha un programa de guerra económica contra la República Bolivariana de Venezuela, en el que el desabastecimiento, la bajada de los precios del petróleo en el mercado internacional y la fuga de capitales y divisas al exterior han sido el ariete utilizado para intentar debilitar al Gobierno bolivariano y provocar penurias al pueblo de nuestro país hermano, creando así una imagen que justificara un golpe de Estado.

Es la derecha latinoamericana más reaccionaria y parafascista, junto a los EE.UU. y a grandes grupos económicos internacionales, cuyos intereses se han visto atacados por las políticas redistributivas y de construcción del socialismo del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. No han faltado sanciones económicas acordadas por los EE.UU. -absolutamente arbitrarias e ilegales, repitiendo así la errada y hoy rectificada política hacia Cuba, tras reconocerla estéril y equivocada- y una brutal campaña en los medios de comunicación privados venezolanos e internacionales difundiendo una imagen de violencia, caos y carencias que no se corresponden con la realidad cotidiana en Venezuela.

Recordemos que, año tras año, la República Bolivariana de Venezuela mejora su posición en el Índice de Desarrollo Humano que cada año publican las Naciones Unidas. Rechazamos el intento desesperado de la extrema derecha venezolana de conseguir, a través de la violencia en las calles ("guarimba callejera"), lo que no son capaces de lograr por las urnas.

Izquierda Unida se felicita de que, a pesar de las dificultades y el sabotaje de las fuerzas reaccionarias internacionales al proceso bolivariano, el pueblo venezolano sea hoy un pueblo más libre, más culto y educado, con mas derechos y más nivel de vida que cuando hace 16 años el presidente Hugo Chávez Frías alcanzó la Presidencia de la República, y ello gracias al proceso de construcción de un nuevo país incluyente y con derechos puesto en marcha por el hoy desaparecido dirigente político de talla internacional.

Mostramos todo nuestro apoyo y solidaridad en estos momentos y ofrecemos nuestro trabajo político en las instituciones, en los movimientos sindicales y sociales, para poner en marca acciones concretas de solidaridad con la revolución bolivariana, con el legítimo Gobierno encabezado por el presidente Maduro, con el gobernante



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Partido Socialista Unificado de Venezuela (PSUV) y con todo el hermano pueblo venezolano".

El señor alcalde dice que "el PSOE defiende la democracia sin matices, sin que pueda defender un régimen que bajo la denominación democrática está aplastando a la mitad de su pueblo", y dice entender que "algunos necesitan ponerse más radicales que Podemos porque les está comiendo el terreno".

Por su parte, el señor Mejías considera que "allí se están deteriorando los derechos humanos, pretendiendo la proposición mantener una posición común al respecto; se pide diálogo entre las partes en dicho país para detener la violencia; hay que conseguir un diálogo democrático bajo el imperio de la ley; hay alcaldes detenidos acusados de un golpe de Estado que nunca tuvo lugar; no puede haber políticos presos por ser políticos; la situación política e institucional es muy delicada en este país". Pide finalmente apoyo para esta proposición "a fin de que esta situación no ocurra en ningún país".

A su vez, el señor Manzano se ratifica en lo dicho anteriormente, "lamentando que la propuesta no sea unánime". Incide en que "denunciarán y perseguirán cuantos actos se produzcan en contra de la democracia y la libertad", no entendiendo que "un alcalde esté en la cárcel por defender sus ideas".

Dirigiéndose a este, la señora Muñoz le dice que "por qué permite aquí la ley mordaza. La gente sale a la calle y es detenida, aunque se manifiesten pacíficamente para expresar sus ideas, siendo castigados con multas". Además, añade que "este señor está acusado de intentar dar un golpe de Estado, como ya pasó en 1989, en que se produjo el "Caracazo", que fue cuando Carlos Andrés Pérez con el ejército sublevó la democracia en Venezuela y murieron más de tres mil personas". Recuerda que "el actual presidente ha sido elegido democráticamente". Estima que "el problema de la nación es que tiene recursos económicos propios, como petróleo, gas y otras materias primas, que Estados Unidos quiere controlar". Dice que "a ella lo que le gustaría es que la comunidad internacional se metiera en aquellos países pobres que no tienen recursos y la gente se muere de hambre, pero esto no interesa; y ahí es donde no se cumplen ni los derechos humanos ni nada". Califica de "vergonzosa" la "injerencia en la soberanía de otro país, independientemente de que haya que defender las injusticias allí donde estén". Dice que "si al señor Ledezma se le ha detenido ilegalmente, para eso tiene a sus abogados, que por cierto uno de ellos va ser Felipe González", pero no admite que "se diga que allí no hay libertad de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

expresión, porque allí más del ochenta por ciento de los medios de comunicación son privados y pueden hablar". Dice "tener relación con venezolanos y con gente de El Salvador", estimando que "no hay que creer todo lo que dice la televisión". Reitera que "hay que respetar la soberanía de dicho país, cuyo presidente ha sido elegido por los ciudadanos, aunque otra cosa sean las condiciones, pero IU no va a defender nunca la injerencia con la excusa de que no se respeten los derechos humanos, porque estos no se cumplen en ningún país del mundo". Termina diciendo que "algunos se ponen al servicio del capital a costa de la economía de otros".

El señor alcalde dice que "ella se ha puesto al servicio de la ideología y no de la realidad, como lo prueba que no haya criticado aquí invasiones que ha hecho Rusia sobre el pueblo soberano de Ucrania, por ejemplo".

Pide intervenir en este acto el concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Antonio Ramos Almazán, quien le pide a la portavoz de Izquierda Unida "que diga toda la verdad al respecto", recordando que "el ex presidente Chávez dio un golpe de Estado en Venezuela y el que está en uso de la palabra, en tareas profesionales, estuvo conviviendo con él y se han comido juntos muchas latas de sardinas españolas, habiéndole dicho que iba a arreglar el problema, pero lo que hizo realmente fue dar un golpe de Estado".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta los presentes, esto es, diecinueve votos a favor (doce del PSOE y siete del PP), ninguna abstención y uno en contra (IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo tenor literal es el siguiente:

"Venezuela ha comenzado a vivir en la arbitrariedad, en la angustia y en una represión solo comparable a los regímenes autoritarios del pasado. En momentos que el líder de Voluntad Popular, Leopoldo López, ha cumplido ya un año privado de su libertad como prisionero político del Gobierno de Nicolás Maduro en Venezuela, al tiempo que otros ciudadanos y dirigentes de la oposición continúan en cárceles y lugares de detención por decisiones arbitrarias del Gobierno venezolano, de espaldas a un Poder Judicial sometido al Ejecutivo, continúan en estos momentos sin disminuir en el país el acoso, la persecución y la represión de líderes de las distintas fuerzas políticas democráticas de la oposición.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Hace unos días, Antonio Ledezma, líder de uno de los partidos opositores y alcalde metropolitano de Caracas, fue violentamente apresado por un numeroso grupo de agentes de los aparatos de represión del Estado, quienes lo condujeron a una de las cárceles del régimen, mientras la incertidumbre e inseguridad de familiares y de otros responsables políticos de oposición se hacía patente, ante una población que hoy aparece totalmente desprotegida y vulnerable frente a las veleidades del creciente e inaceptable autoritarismo de su Gobierno.

Venezuela se torna cada vez más irreconocible ante el mundo como una democracia, tras ir perdiendo su Gobierno legitimidad a diario por el peso de sus violaciones a los derechos humanos y el trato inhumano y degradante que impone y despliega frente a los líderes de sus fuerzas democráticas y a sus propios ciudadanos.

La Internacional Socialista, que representa al progresismo y a fuerzas políticas que a través del mundo se movilizan tras la justicia social y por una sociedad de solidaridad e inclusión, rechaza y condena estas políticas inaceptables y represivas del Gobierno de Venezuela, que arrojan a los ciudadanos venezolanos a la indefensión y a una vuelta atrás en la historia, cuando hoy lo único aceptable en todas partes es la democracia y el respeto de las libertades y derechos de todos.

Hacemos un vehemente llamado a la inmediata liberación de todos los presos políticos, a detener la persecución y represión por parte del Gobierno de Nicolás Maduro de los líderes de las fuerzas democráticas venezolanas y a detener la erosión de las instituciones y el orden legal del Estado y a responder con urgencia y decididamente a las carencias y necesidades de un pueblo que aparece hoy cada vez más amenazado ante la violencia y el clima de confrontación que emana de su propio Gobierno.

Asimismo, la FEMP se ha sumado a la preocupación de la comunidad internacional y de las instituciones de derechos humanos ante el aumento creciente de la práctica de la detención y privación arbitraria de la libertad de alcaldes y de dirigentes políticos opositores en Venezuela.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena presenta para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente proposición:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

- *Expresamos públicamente nuestra solidaridad con el Sr. Antonio Ledezma, alcalde metropolitano de Caracas, y solicitamos su inmediata liberación, así como la de todos los Alcaldes detenidos por manifestar libremente sus ideas.*

- *Consideramos que debe existir un diálogo político entre Gobierno y oposición, como única manera de detener la conflictividad y violencia y que deben darse las condiciones necesarias para generar un espacio democrático en el que ese diálogo inclusivo sea posible en Venezuela.*

- *Instamos al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados, al Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa, al Comité de las Regiones y al Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), para que manifiesten públicamente su apoyo al alcalde de Caracas y a los detenidos en Venezuela por expresar públicamente sus ideas".*

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DE URGENCIA.-

7.1. Por la vía de urgencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, dice que "se trae por este turno, conforme ya se ha informado a todos los concejales, la aprobación de una factura que se ha omitido incluir en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos aprobado en esta misma sesión".

Sometida a votación la urgencia del asunto, es aprobada por unanimidad, esto es, veinte votos a favor (doce del PSOE, siete del PP y uno de IU), por lo que queda el asunto incorporado al orden del día.

Sometido el asunto a la consideración de los ediles, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Antonio Manzano Gil, dice que "se trata de una factura que tiene entrada en el año 2014 y no se ha incluido en Presupuesto, no había consignación o ya explicarán qué ocurrió con ella. Es un servicio de formación de 3.872 euros para formar 32 horas, se supone que a personal municipal". Entienden que "dicha factura se tenía que haber contemplado en el Presupuesto y liquidado en 2014".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

El señor Mejías estima que "se trata de un procedimiento habitual el del reconocimiento extrajudicial de créditos", lo que el señor Manzano no pone en duda, pero dice que "no se ha explicado por qué viene en el año", anticipando su voto en contra. El señor Mejías dice que "el señor Manzano no se entera de lo que se dice en las Comisiones ni de cuáles son los procedimientos", recordando que "son trabajos que se han realizado y ha entrado la factura fuera de plazo, pretendiéndose que los proveedores cobren cuanto antes"; sugiriendo al señor Manzano que "si está de acuerdo, vote a favor, y si no, que lo haga en contra".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta los presentes, esto es, doce votos a favor (PSOE), siete en contra (PP) y una abstención (IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar el reconocimiento de créditos correspondiente a ejercicios anteriores que se detalla continuación, por un importe de 3.872 euros:

Aplicación	Factura	Acreedor y concepto	Fecha	Importe
0025/920/22637	14.12.03703	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. (curso formación plataforma Start Sede Cloud)	22.12.2014	3.872

Segundo. Aplicar con cargo al Presupuesto de 2015 el correspondiente crédito consecuencia de la factura anterior, con cargo a la partida consignada anteriormente.

7.2. Por la vía de urgencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Antonio Manzano Gil, dice que "trae por este turno la moción que más adelante se transcribe literalmente".

Sometida a votación la urgencia del asunto, es aprobada por unanimidad, esto es, veinte votos a favor (doce del PSOE, siete del PP y uno de IU), por lo que queda el asunto incorporado al orden del día.

Tras ello, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, dice que "este es un Gobierno transparente, que ya



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

viene haciendo lo que se les pide en esta moción, aunque no están dispuestos a admitir lecciones de transparencia de aquellos que no lo son. Cualquier vecino de Villanueva puede acceder a esa información en la página web del Ayuntamiento. Es sabido que cada tres meses se informa de los sueldos del personal de confianza del alcalde. No se tiene miedo alguno a ello, porque en su día ya se hizo todo con luz y taquígrafos". Cree que esta moción es "demagógica, pues piden algo que el PP no cumple, ya que ayer mismo anunció el fraude de los cursos de formación cuando han sido ellos quienes lo adjudicaron y quienes no realizaron los debidos controles. El PP podría quejarse si publicase los sueldos de todos sus políticos, pero aún no conocemos la declaración de la renta del señor Monago, aunque ha dicho veinte veces que la iba a publicar, la última en el mes de enero; igual que la licitación del hospital, que iba a ser en el mes de enero. Mientras que el pacto de PP e IU ha cerrado TV Lares, el PSOE ha venido televisando todas las mesas de contratación", preguntando "qué Gobierno ha hecho eso en Extremadura". Pese a todo, termina diciendo que "como creen en la transparencia, van a votar favorablemente".

El señor alcalde dice que "recientemente este Ayuntamiento ha volcado en la red todo lo relacionado con el cierre de los ejercicios económicos".

El señor Manzano pide que "aparezcan diferenciadas las retribuciones de los concejales y las ordenanzas fiscales, y en el documento que dice el señor alcalde no aparece eso, sino el total, no pretendiendo hacer demagogia". Dice observar entre los Plenos que "falta precisamente el que trató el tema de las retribuciones de los miembros de la Corporación".

El señor alcalde contesta que "habrá que ver si en Peñalsordo.es está todo lo que aquí pide, pues le preocupa la doble vara de medir que tienen. El señor Manzano viene aquí a dar lecciones de lo que él no cumple. Ha resuelto su situación laboral durante estos cuatro años, mientras que algunos de sus compañeros han pasado una situación difícil. Si quiere tanta transparencia que explique cómo fue seleccionado en Peñalsordo, en Villar de Rena o en los municipios donde ha estado". Añade que "ni su esposa, ni su hermana, ni sus padres, ni nadie de su familia trabajan para el Ayuntamiento; y sin embargo, en el PP sí, viéndose a primos, hermanos, asesores, etc.". Pide "coherencia" y le invita "a ver la página web del PSOE, donde están todos sus datos con transparencia, es más, en la página del PSOE nacional hay un perfil de todos los candidatos con todos sus datos, sin que tengan ningún problema los que, como él, han obtenido lo que tienen con su trabajo; pero pide transparencia para todos".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

La portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, dice *"sí a la transparencia, sin más"*, precisando el señor alcalde que *"hay que hacerla extensivo al Observatorio de Empleo"*.

Cierra el debate el señor Mejías insistiendo *"en la transparencia que viene observando este Gobierno, que ha hecho un desnudo fiscal, rechazando la demagogia"*. No entiende *"por qué viene esta moción ahora"*. Reitera que *"está publicado el sueldo del alcalde, que es el que menos gana de las siete mayores ciudades de Extremadura, pudiendo haberse acogido a la horquilla aprobada. No se conoce la declaración de la renta del señor Monago, ni la transparencia de las plazas de secretario-interventor de Calzadilla, Villar de Rena o Peñalsordo, aunque sean iguales que las de Tamurejo. Se buscan subterfugios. Se ignora la transparencia en la adjudicación de obras de rehabilitación de viviendas que hace el señor Lozano, por ejemplo. No se puede hablar aquí de transparencia cuando el PP va a presentar aquí al menos transparente"*. Dice entender que *"algunos concejales tengan ganas de hablar porque se está en época de recibir llamadas del PP"*, y termina diciendo que *"el PP de Villanueva no es transparente y sus militantes lo saben, y no quieren ir a votar con la nariz tapada"*.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad los presentes, esto es, veinte votos a favor (doce del PSOE, siete del PP y uno de IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular cuyo tenor literal es el siguiente:

"El Partido Popular de Villanueva de la Serena entiende que son fundamentales las medidas y acciones encaminadas a la participación, transparencia y buen gobierno, que permitan a la ciudadanía tener en sus manos las herramientas de transparencia y control de la actividad pública municipal, y de conocimiento del uso de los fondos públicos, así como de la vías por las que los ciudadanos contribuimos a los fondos municipales. Esta herramienta permitirá conocer la cantidad exacta que cada concejal o concejala recibe exclusivamente de nuestro Ayuntamiento por el ejercicio de su responsabilidad. Asimismo, y con el fin de evitar la indefensión y falta de conocimiento de la ciudadanía respecto a los diferentes impuestos, tasas y precios públicos en vigor, sería conveniente habilitar en la web municipal un espacio en el que se incluyeran las ordenanzas municipales, fundamentalmente las de orden fiscal."



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

De esta forma, y como herramienta de transparencia y control ciudadano, para que puedan disponer de acceso rápido en la web Municipal, a través de la habilitación de un espacio que trate de las diferentes cuantías que todos los concejales cobran del Ayuntamiento, así como de las ordenanzas fiscales en vigor, tal y como se recoge por acuerdo del Pleno municipal.

Por ello, desde el Grupo Municipal Popular proponemos:

Primero. Que sean públicos y disponibles en la página web www.villanuevadelaserena.es las indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados y las retribuciones íntegras de todos los concejales del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Segundo. Que sean públicos y disponibles en la página web www.villanuevadelaserena.es todas las ordenanzas municipales en vigor en Villanueva de la Serena, separadas de las correspondientes a actividad de organización de las ordenanzas fiscales”.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.-

El señor presidente informa de lo siguiente:

Muestra las condolencias de la Corporación, como representante del pueblo de Villanueva de la Serena, por el reciente accidente de aviación de los Alpes franceses.

Recientemente nuestro municipio ha sido distinguido como Municipio Emprendedor, aclarando que solo nueve localidades extremeñas han recibido esta distinción, lo que viene a significar un sello de calidad en las políticas que se vienen desarrollando por parte de este Gobierno municipal y que tira por tierra lo que dicen algunos de que Villanueva es un pueblo de paso hacia otros municipios. Villanueva es una ciudad de estancia para algunos ciudadanos, de prestigio para muchos otros y fruto del trabajo ha recibido otras distinciones como la de Ciudad Amiga de los Niños, por parte de UNICEF; Ciudad Amiga de los Mayores, ahora Municipio Emprendedor y, en una reciente



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Villanueva ha sido declarada como una de las localidades donde el impacto de la crisis ha sido menor de los 8.100 municipios españoles. Todo ello ha sido debido al esfuerzo de toda la ciudadanía, que se ha puesto a trabajar por mejorar día a día en los peores momentos de crisis.

El Gobierno de Extremadura ha otorgado una subvención al Ayuntamiento con la que se va a ampliar la red de fibra óptica en 2,5 km., por lo que contaremos con 11 kilómetros de red pública de dicha fibra, lo que nos permitirá ser más eficientes desde el punto de vista de la comunicación y la transparencia. Uno de los motores de la transparencia son las nuevas tecnologías, las herramientas de la comunicación que nos permiten llegar al mundo, y en ese sentido, estos 2,5 nuevos kilómetros de red van a contribuir a que Villanueva siga siendo la ciudad más accesible, más transparente y desde el punto de vista de la comunicación, más importante.

Se ha iniciado una nueva edición del Programa de Desayunos Saludables que anualmente organiza la Concejalía de Sanidad y que llega a algo más de 350 alumnos de 2º de Primaria de todos los centros educativos, así como de Aprosuba 9.

Felicita a Jesús Sánchez Adalid por su novela "La Mediadora", ganadora del premio Abogados de Novela, edición de 2015.

Asimismo, felicita a la atleta Conchi Hidalgo, que se acaba de proclamar junto con la selección extremeña subcampeona de España de campo a través.

A Sara y Laura Danelson, de origen villanovense, por formar parte de la selección nacional de hockey sobre hielo.

A los benjamines de La Cruz, uno de los equipos más goleadores en la Liga Nacional de entre mil equipos de toda España.

A La Cruz femenina por mantenerse en la categoría de Segunda División nacional, añadiendo que el deporte en nuestra ciudad es un importante elemento de cohesión y sobre todo de conocimiento de la misma.

Tanto la Carrera de la Mujer como la Feria del Coleccionismo han supuesto un importante número de visitantes a nuestra ciudad, lo que se ha traducido en la ocupación casi total de sus plazas hoteleras con el consiguiente beneficio económico.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Agradecer al escultor local Antonio Ramos que de forma altruista haya decidido poner sus manos para hacer unas pequeñas esculturas en homenaje a nuestros mayores y enlazar la relación necesaria de abuelos y niños en nuestra ciudad.

Felicitar a la Banda de Música de Nuestro Padre Jesús Nazareno, impulsora del primer Festival de Bandas, al que han concurrido diversas agrupaciones muy importantes.

Se está procediendo, como todas las primaveras, a la limpieza del lago del parque del Rodeo y al mantenimiento en general de todos y cada uno de sus elementos.

Con cargo a los remanentes que quedan de fondos FEDER se han colocado unas jardineras en la plaza de España atendiendo a la petición de varios vecinos.

La Junta de Gobierno Local recientemente ha aprobado ofrecer asesoramiento gratuito a los ciudadanos ante la nulidad de la cláusula suelo. Cualquier ciudadano que se vea afectado por una hipoteca que contenga esa cláusula, que recientemente ha sido anulada por el Tribunal Supremo, puede asesorarse gratuitamente en el Ayuntamiento para que pueda defenderse ante la entidad financiera correspondiente.

Se ha celebrado la III Edición del Homenaje a la Tortilla de Patatas, que ha cumplido con las expectativas previstas, habiendo sido el primer año que ha tenido una gran repercusión informativa. Varios medios de comunicación de distintas ideologías políticas de ámbito nacional contactaron con él para que hiciera una descripción de lo que había significado, habiendo recogido con amplitud la fiesta. Esta debíamos convertirla en feria para que Villanueva sea referente y podamos utilizarlo como elemento de generación de economía para bares y restaurantes.

Ha recibido recientemente al Ampa del Colegio San Isidro, de Valdivia, para complementar con una mejora en el patio del centro las obras que va a realizar la Delegación Provincial de Educación, y aunque las infraestructuras corresponden íntegramente al Gobierno de Extremadura, se van a acometer dichas obras, habiéndosele hecho llegar a dicha consejera la necesidad de acometer un nuevo centro dado que el actual es muy viejo y siendo Valdivia una localidad con gran proyección.

La alumna Carlota Tones, del IES San José, ha sido becada por la Fundación Amancio Ortega, presidente del Grupo Inditex, la empresa más importante de este país



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

en el ámbito textil, lo que propiciará que pueda estudiar en Estados Unidos el próximo curso, lo cual es un motivo de satisfacción.

Nuestra biblioteca es una de las 51 de toda España que se ha podido adherir al programa "Pregunte: las bibliotecas responden", pudiéndose solicitar información bibliográfica de nuestra biblioteca desde cualquier punto del mundo. Es una buena noticia dado que superamos a muchos municipios con bastante más población.

Dentro de este capítulo de felicitaciones, pues ha sido un mes fructífero para nuestra ciudad, también destaca a Rosa Jiménez, doctora nacida y criada en Villanueva de la Serena, que trabaja en un hospital de Sevilla, porque ha participado en un programa de investigación muy importante con expertos de Silicon Valley.

Muy pronto van a comenzar unas obras muy reivindicadas por nuestros agricultores, concretamente las del Arroyo del Molar.

En dos semanas como máximo se abrirá el parking de la calle San Benito, lo que contribuirá a la mejora del comercio, significando que hay quien no lo quiere ver. El parking podrá servir también para las caravanas que puedan venir.

En el día de hoy se inaugura el Pabellón Multiusos Juan Hidalgo, a cuyo acto está invitada toda la Corporación, informando que hay un espectáculo infantil para el disfrute de los más pequeños.

Traslada por último el agradecimiento del IES Pedro de Valdivia por la colaboración que se le ha prestado en un proyecto de reforestación por parte del personal municipal de jardinería.

Y sin más asuntos que tratar, el señor presidente levanta la sesión siendo las once horas y quince minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación el presente acta, quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como secretario de la Corporación, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo. Miguel Ángel Gallardo Miranda



EL SECRETARIO,

Fdo. Bernardo Gonzalo Mateo